

Materiales explosivos

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Detonadores	No	No
Dinamita	No	No
Fuegos artificiales	No	No
Bengalas (de cualquier forma)	No	No
Hand Grenades	No	No
Explosivos plásticos	No	No
Réplicas reales de explosivos	No	No

Artículos inflamables

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Aerosol - cualquiera, salvo para cuidado personal o artículo de tocador en cantidades limitadas	No	No
Combustibles – incluyendo combustibles para cocinar y cualquier combustible líquido inflamable	No	No
Gasolina	No	No
Antorchas a gas	No	No
Combustible para encendedor	No	No
Encendedores comunes -	Sí	No

Los encendedores sin combustible son permitidos en el equipaje facturado. Los encendedores con combustible están prohibidos en el equipaje facturado a menos que se adhieran a la exención del Departamento de Transporte (DOT) que permite hasta dos encendedores si están colocados en una caja aprobada por el Departamento de Transporte. Si no está seguro si su encendedor está prohibido, por favor, déjelo en casa.

Encendedores de antorcha – No No

Los encendedores de antorcha crean una llama fina como una aguja que es mucho más caliente (logran alcanzar 2,500 grados Fahrenheit) y más intensa que la de los encendedores comunes. Los encendedores de antorcha se usan con frecuencia para pipas y cigarrillos, y mantienen una corriente de fuego impulsada por aire sin tener en cuenta el ángulo en el que se encuentran. Los encendedores de antorcha siguen estando prohibidos.

Fósforos para encender en cualquier lugar – No No

Una caja de fósforos seguros (que no encienden en cualquier lugar) se permite entre los artículos para llevar, pero todo tipo de fósforo está prohibido en el equipaje facturado.

Pinturas inflamables – No No

vea Otros artículos para pinturas no inflamables Trementina y disolvente para pintura

Trementina y disolvente para pintura – No No

Réplicas reales de bombas incendiarias – No No

NOTA: Existen otros materiales peligrosos que son regulados por la Administración Federal de Aviación (FAA). Esta información está resumida en www.faa.gov

Químicos que arriesgan la vida y otros artículos peligrosos

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Cloro para piscinas y spas	No	No
Pequeños cartuchos de gas comprimido – hasta 2 en chalecos salva vidas y 2 de repuesto	Sí	Sí
Extintores de fuego y otros cilindros de gas comprimido	No	No
Blanqueador líquido (Cloro)	No	No
Baterías que se puedan derramar –salvo las de las sillas de rueda	No	No
Pintura en spray	No	No
Gas lacrimógeno	No	No

NOTA: Existen otros materiales peligrosos que son regulados por la Administración Federal de Aviación (FAA). Esta información está resumida en www.faa.gov

Otros artículos

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Velas tipo gel	No	Sí
Plantillas de gel para zapatos –	No	Sí
Las plantillas de gel para zapatos no se permiten, pero los zapatos con tacos o suelas rellenas de gel están permitidos pero deben ser retirados y revisados.		
Pintura líquida, en gel o aerosol no inflamable	Sí - 3.4 oz. (100ML) o más pequeño	Sí
Pintura líquida, en gel o aerosol inflamable	No	No

Bolas decorativas llenas de agua y nieve o artículos decorativos similares, sin tener en cuenta el tamaño o cantidad de líquido que contengan, incluso con documentación.

Actualizado: Marzo 2009



Transportation Security Administration
www.TSA.gov



Prepárese para el despegue Lista de artículos prohibidos

Prohibited Artículos List



Transportation Security Administration

Lista de artículos prohibidos

La lista de artículos prohibidos no es exhaustiva y se continúa actualizando según sea necesario. Para proteger la seguridad de los viajeros, los oficiales de seguridad en el transporte (TSO) pueden determinar que un artículo no listado en la lista de artículos prohibidos está prohibido. Además, el TSO puede determinar que un artículo en la lista de artículos aceptados es peligroso y, por consiguiente, no puede pasar por el puesto de seguridad.

Por favor preste mucha atención a las “Notas” incluidas al fondo de cada sección. Ellas contienen información importante acerca de las restricciones y excepciones.

La siguiente tabla aplica a los vuelos que originan dentro de los Estados Unidos. Por favor verifique con la aerolínea o su agente de viajes para precisar las restricciones en los destinos fuera de los Estados Unidos.

Objetos cortantes

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Navajas para cortar cajas	No	Sí
Picahielos	No	Sí
Cuchillos - Excepto cuchillos de plástico o de hoja redonda para mantequilla	No	Sí
Cuchillo de carnicero	No	Sí
Cuchilla para afeitar – Tales como navajas para cortar cajas, navaja suiza, hojas de afeitar no en un estuche, pero se excluyen maquinillas de afeitar	No	Sí
Sables	No	Sí
Tijeras - de metal con extremos en punta y hojas más cortas que cuatro pulgadas	Sí	Sí
Espadas	No	Sí

NOTA: Cualquier objeto cortante en el equipaje facturado debe ser puesto en una funda o envuelto de forma segura para evitar herir a los despachadores e inspectores de equipaje.

Artículos deportivos

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Bates de béisbol	No	Sí
Arcos y flechas	No	Sí
Bates de cricket	No	Sí
Palos de golf	No	Sí
Palos de hockey	No	Sí
Palos de lacrosse	No	Sí
Tacos de billar	No	Sí
Bastones de esquí	No	Sí
Armas con arpón	No	Sí

Pistolas y armas de fuego

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Municiones -	No	Sí

Verifique con la aerolínea o su agente de viajes si se permite la munición en el equipaje facturado en la aerolínea con la que está viajando. Si se permite la munición, debe declararla a la aerolínea al momento de registrarse. La munición para armas pequeñas de uso personal debe ser empacada de forma segura en cajas de fibra, madera o metal u otros empaques especialmente diseñados para llevar pequeñas cantidades de munición. Pregunte por los límites o cargos que se aplican, si los hubiese.

Pistolas BB	No	Sí
Pistolas de aire comprimido	No	Sí

– (incluye pistolas de pintura “paintball”) – transportadas en equipaje facturado sin el cilindro de aire comprimido.

Armas de fuego –

	No	Sí
--	----	----

Las armas de fuego transportadas como equipaje facturado DEBEN estar descargadas, empaquetadas en un contenedor fuerte y asegurado, y debe declararlas a la aerolínea al momento de registrarse.

Pistola de bengalas –	No	Sí
------------------------------	----	----

Pueden transportarse como equipaje facturado y DEBEN estar descargadas, empaquetadas en un contenedor fuerte y asegurado, y debe declararlas a la aerolínea al momento de registrarse.

Bengalas	No	No
Encendedor en forma de pistola	No	Sí
Pólvora –	No	No

incluyendo pólvora negra y cápsulas fulminantes

Repuestos para pistolas y armas de fuego	No	Sí
Pistolas de perdigón	No	Sí
Réplicas reales de armas de fuego	No	Sí
Pistolas de salida	No	Sí

NOTA: Verifique con la aerolínea o agente de viajes si se permiten armas de fuego en el equipaje facturado en la aerolínea con la que está viajando. Pregunte por los límites o cargos que se aplican, si los hubiese.

Artículos para artes marciales y defensa personal

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Cachiporras/Macanas	No	Sí
Porras	No	Sí
Manoplas	No	Sí
Cadenas Kubaton	No	Sí
Spray lacrimógeno o de pimienta -	No	Sí

Un envase de 4 onzas (118ml) de spray lacrimógeno o de pimienta se permite en el equipaje facturado siempre que esté equipado con un mecanismo de seguridad que evite la descarga accidental.

Armas para artes marciales	No	Sí
Varas de policía/ macanas	No	Sí
Nunchakus	No	Sí
Pistola paralizante e Instrumentos paralizantes	No	Sí
Estrellas Ninja	No	Sí

NOTA: Cualquier objeto cortante en el equipaje facturado debe ser puesto en una funda o envuelto de forma segura para evitar herir a los despachadores e inspectores de equipaje.

Herramientas

Artículo	Equipaje de mano	Equipaje facturado
Hachas y machetes	No	Sí
Picanas	No	Sí
Palancas	No	Sí
Martillos	No	Sí
Taladros y brocas -	No	Sí

– incluyendo taladros portátiles inalámbricos

Sierras -	No	Sí
------------------	----	----

incluyendo sierras portátiles inalámbricas

Herramientas -	No	Sí
-----------------------	----	----

más de siete pulgadas de longitud

Herramientas -	Sí	Sí
-----------------------	----	----

siete pulgadas de longitud o menos

Destornilladores –	Sí	Sí
---------------------------	----	----

siete pulgadas de longitud o menos

Llave inglesa y alicates –	Sí	Sí
-----------------------------------	----	----

siete pulgadas de longitud o menos

NOTA: Cualquier objeto cortante en el equipaje facturado debe ser puesto en una funda o envuelto de forma segura para evitar herir a los despachadores e inspectores de equipaje.